

Resolución Gerencial Territorial

N°055-2025-GRSM/GTBM-T

Exp. 021-2025453814

Tarapoto, 05 de marzo de 2025

VISTO:

Informe Legal N° 060-2025-GRSM/GTBM-T/OAL de fecha 05 de marzo de 2025, con expediente N° 021-2025873430 y documentos adjuntos, en un total de dieciocho (18) folios útiles, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, señala que: "Los Gobiernos Regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en sus asuntos de su competencia - Norma constitucional concordante con los artículos 2 y 4 de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, cuya finalidad esencial es fomentar, el desarrollo regional íntegra sostenible, promoviendo la inversión Pública y Privada.

Que, la ley 30225, Ley de Contrataciones del estado, tiene como objetivo de esta ley es establecer un marco normativo transparente y eficiente que permita garantizar la adecuada utilización de los recursos públicos, promoviendo la competencia y la igualdad de oportunidades para los proveedores que deseen participar en los procesos de contratación pública; Y tiene por finalidad establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el cumplimiento de los fines públicos tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos.

Que, El Reglamento de la Ley 30225 - Ley de Contrataciones del Estado detalla de manera precisa y rigurosa los procedimientos y requisitos que deben cumplirse en los procesos de contratación por parte del Estado peruano, con el fin de garantizar la transparencia, eficiencia y eficacia en la utilización de los recursos públicos.



Que, el reglamento busca que los procesos de contratación sean eficientes y eficaces, lo que significa que se utilicen los recursos públicos de manera óptima y se obtengan resultados satisfactorios. Establece plazos y procedimientos que buscan agilizar los trámites sin comprometer la calidad ni la legalidad de las adquisiciones.

Que, además de promover la Transparencia, el Reglamento también se enfoca en proteger los intereses del Estado y, por ende, de la sociedad en su conjunto. Esto se logra mediante la aplicación de criterios de selección de proveedores que garanticen la calidad de los bienes y servicios adquiridos y la solidez financiera de los contratistas.

Que, mediante fecha 18 de octubre del 2022, se registra en el Sistema de Seguimiento de Inversiones, la IOARR denominado "CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN EL (LA) I.E. FRANCISCO IZQUIERDO RIOS MORALES, DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" CUI N° 2564751.

Que, mediante fecha 08 de noviembre del 2022, se da viabilidad de la IOARR denominado "CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN EL (LA) I.E. FRANCISCO IZQUIERDO RIOS-MORALES, DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" CUI N° 2564751.

Que, mediante **INFORME N° 028-2024-GRSM/GTBM-T/DI-TRÑ**, el ESPECIALISTA EN METRADOS, COSTOS Y PRESUPUESTOS - DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA remite Solicitud de APROBACION DE ACTUALIZACION DE PRESUPUESTO DE OBRA MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO DEL IOARR "CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN EL (LA) I.E. FRANCISCO IZQUIERDO RIOS - MORALES, DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" CUI N° 2564751.

Que, mediante **RESOLUCIÓN GERENCIA TERRITRIAL N° 156-2024-GRSM/GTBM-T** con fecha de 16 de setiembre del 2024, aprueban la actualización del presupuesto de Obra del Expediente Técnico de la IOARR: CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN EL (LA) I.E. FRANCISCO IZQUIERDO RIOS - MORALES, DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" CUI N° 2564751.

Que, mediante el **INFORME N° 084-2025-GRSM/GTBM-T/DI**, de fecha 27 de febrero del 2025, la Dirección de Infraestructura que luego de la evaluación de los documentos que consolidan el producto de la Actualización del Expediente Técnico de la IOARR: "CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN EL (LA) I.E. FRANCISCO IZQUIERDO RIOS – MORALES, DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" CUI N° 2564751, asciende a S/. 540,285.91 soles con IGV (SON: QUINIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 91/100 SOLES), conforme se detalla:



Costo Directo		328,135.66
GASTOS GENERALES	16.54%	54,276.72
UTILIDAD	12.00%	39,376.28
SUB TOTAL		421,788.66
IGV	18.00%	75,921.97
COSTO DE OBRA - VALOR REFERENCIAL		497,710.63
SUPERVISION DE OBRA	8.55%	42,575.28
COSTO TOTAL DEL PRESUPUESTO DE OBRA		540,285.91

Que, mediante - El Costo total de obra asciende a la suma de: S/. 540,285.91 (SON: QUINIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 91/100 SOLES) con precios vigente al mes de febrero del 2025.

Que, contando con la conformidad de aprobación del Expediente Técnico, presentado, y al haber sido objeto de revisión y validación por parte de los funcionarios emisores de los documentos sobre los que se sustenta el presente acto. Es necesario precisar que los profesionales que han intervenido en la evaluación, revisión, cálculo y análisis técnico serán los responsables del contenido del expediente técnico emitidos y que sustentan la aprobación, vía Acto Resolutivo.

Que, mediante El **Informe Legal N° 060-2025-GRSM/GTBM-T/OAL**, de fecha 05 de marzo del 2025, con expediente N° 021-2025873430, CONCLUYE y RECOMIENDA favorablemente con visto y analizado lo solicitado por la Dirección de Infraestructura de la GTBM-T., y con el derivado de la Gerencia Territorial Bajo Mayo-Tarapoto, esta Oficina de Asesoría Legal aprobar mediante Acto Resolutivo y continuar con el procedimiento administrativo correspondiente, y APROBAR la actualización del Expediente Técnico - IOARR" CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN EL (LA) I.E. FRANCISCO IZQUIERDO RIOS – MORALES, DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" asciende a S/. 540,285.91 soles con IGV (SON: QUINIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 91/100 SOLES) a precios de febrero del 2025, con un plazo de ejecución de 60 días calendario, bajo la modalidad de ejecución de Administración Indirecta – Contrata, Sistema de contratación a Suma alzada; a fin de continuar con la etapa de ejecución física de la Inversión.

QUE:

Por lo expuesto, y en uso de las atribuciones y facultades conferidas al Gerente de la Gerencia Territorial Bajo Mayo-Tarapoto, designado mediante **Resolución Ejecutiva Regional N° 015-2023-GRSM/GR**, a partir del 01 de enero de 2023, **ING° ROLFER NAVARRO PANDURO**, Vistos de la Oficina de Asesoría Legal, La Dirección de Infraestructura, Dirección de Administración, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, La Oficina de Administración y Gerencia Territorial Bajo Mayo - Tarapoto.



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, La Actualización del Expediente Técnico de la IOARR denominado: "**CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN EL (LA) I.E. FRANCISCO IZQUIERDO RIOS - MORALES, DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN**" CUI N° 2564751, cuyo presupuesto asciende a S/. 540,285.91 (SON: QUINIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 91/100 SOLES), con precios vigente al mes de febrero del 2025, Bajo la modalidad de ejecución **ADMINISTRACIÓN INDIRECTA (POR CONTRATA)** a Suma Alzada y con plazo de ejecución a **60 días Calendario según detalle:**

Costo Directo			328,135.66
GASTOS GENERALES		16.54%	54,276.72
UTILIDAD		12.00%	39,376.28
SUB TOTAL			421,788.66
IGV		18.00%	75,921.97
COSTO DE OBRA - VALOR REFERENCIAL			497,710.63
SUPERVISION DE OBRA		8.55%	42,575.28
COSTO TOTAL DEL PRESUPUESTO DE OBRA			540,285.91

COMPONENTE	PLAZO DE EJECUCIÓN	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
IOARR: "CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN EL (LA) I.E. FRANCISCO IZQUIERDO RIOS - MORALES, DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" CUI N° 2564751	60 días calendario	Administración Indirecta – Contrata – Sistema a Suma Alzada

ARTICULO SEGUNDO.- REGISTRAR, en el Banco de Inversiones del **INVIERTE.PE**, la Actualización del Expediente Técnico del Proyecto de la IOARR: con CUI N° 2564751.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a las áreas comprendidas a fin de efectuar las acciones que resulten necesarias para el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Comuníquese, Regístrese y Cúmplase

